DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.047 | Lunes 13 de Enero de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2593293

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 98.- Santiago, 18 de julio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2 de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente; el artículo 61° y siguientes del DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; el artículo 1° del DL N° 786 de 1974, del Ministerio de Hacienda; el decreto N° 73 de 2022, de Educación, que acepta renuncia voluntaria y nombra Secretaria Regional Ministerial de Educación que indica; la carta de renuncia de doña Romina Andrea Maragaño Schmidt al señalado cargo a contar del 19 de junio de 2024; Oficio Reservado N° 1356 de fecha 12 de julio de 2024, de Delegada Presidencial Regional de la Región de Valparaíso y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y demás normativa aplicable y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante el decreto N° 73 de 2022, del Ministerio de Educación, se procedió a nombrar a doña Romina Andrea Maragaño Schmidt, RUT N° 16.452.896-0, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, a contar del día 17 de marzo del año 2022.

Que, doña Romina Andrea Maragaño Schmidt, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, a contar del 19 de junio de 2024.

Decreto:

1.- Acéptase renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre	:	Romina Andrea Maragaño Schmidt
Cédula de identidad	:	16.452.896-0
Región	:	Valparaíso
Desde	:	19/06/2024

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Nómbrase en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad Nombramiento	:	Titular
Escalafón	:	Directivo
Grado	:	4° EUS.
Servicio	:	Subsecretaría de Educación
Nombre	:	Juan Pablo Álvarez González
Cédula de identidad	:	17.145.144-2
Región	:	Valparaíso
Desde	:	15/07/2024

3.- Déjase establecido que la persona que se nombra, don Juan Pablo Álvarez González, tiene contrataciones registradas en la plataforma SIAPER TRA, razón por la cual los antecedentes que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos de ingreso a la administración pública se encuentran en poder de la Contraloría General de la República.

4.- Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5.- Déjase establecido que el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

6.- Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad Nacional de Remuneraciones con cargo al Presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl